



# COPA JUVENIL DIPUTACIÓN DE ALICANTE

**LA MARQUESA GOLF**  
**30 DE JULIO DE 2020**

Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más estas reglas locales:

## **REGLAS LOCALES:**

### 1) LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA).

Cuando una bola reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez colocando la bola original u otra y jugándola en esta área de alivio:

- PUNTO DE REFERENCIA: El punto original de la bola.
- TAMAÑO DEL ÁREA DE ALIVIO MEDIDO DESDE EL PUNTO DE REFERENCIA: Una tarjeta de resultados desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones.
- LIMITACIONES EN LA UBICACIÓN DEL ÁREA DE ALIVIO: No debe de estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y debe estar en el área general. Al proceder de acuerdo a esta regla local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola según las reglas 14.2b(2) y 14.2e.

### 2) TERRENO EN REPARACION.

- Muro de piedra situado entre los hoyos 3 y 4, el jugador sólo podrá aliviarse en la zona de dropaje más cercana a su bola (aunque gane distancia).
- En el terreno en reparación situado a la derecha del green del hoyo 7 está prohibido el juego (ZONA PROTEGIDA), el jugador está obligado a dropar en el área de dropaje situada en el Tee del hoyo 8.

### 3) FUERA DE LÍMITES.

Definidos por estacas blancas, muros y vallas de madera. Una bola está fuera de límites cuando toda ella reposa encima o más allá de las marcas de fuera de límites, incluso si queda en reposo dentro del recorrido.

### 4) ZONA DE DROPAJE HOYO 16 ( SAWGRASS)

Toda bola que desde el tee termina en el área de penalización tienes 3 opciones: Zona de dropaje (a unos 30 metros del centro de green), repetir el golpe o dropar por donde entró línea con el hoyo dejando el área de penalización delante.

### 5) CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (INCLUYENDO OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES) (REGLA 16)

- Muros de contención situados dentro de áreas de penalización.
- Todos los caminos asfaltados y caminos de zorra.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.
- Zanja de drenaje a la derecha del green del hoyo 6 y zonas de drenaje con grava.
- Manguera de riego por goteo.
- Tensores y tutores que sostienen a los árboles que no estén adosados al tronco.
- Alcorques.
- Seto situado en el tee 16.